

TADEO CZERWENY
TESAR SOCIEDAD ANONIMA
GALVEZ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(1º Y 2º Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2020, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Avenida República N° 328 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social y modificación del Artículo 4º) del Estatuto Social.-

2º) Designación de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.-

Gálvez, Junio de 2020

EL DIRECTORIO

NOTA: 1.- Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al Art.238 de la Ley 19.550.-

2.- Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de fijada para la primera (Art.13º del Estatuto Social). Regirá el Quórum establecido por el Art.243 de la Ley 19.550.-

\$ 683 419542 Jun. 29 Jul. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL DE
VECINOS "COSTA DEL PARANÁ"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Vecinos "Costa del Paraná", en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea

General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 2020, a las 15:00 horas, en la sede social de calle Ovidio Lagos N° 938 piso P.B. de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y la secretaria del con Consejo Directivo, refrenden el acta que se labrará al efecto.
- 2) Elección de 3 miembro de la comisión directiva por renuncia.
- 3) Elección de 1 oficial de cumplimiento por renuncia.
- 4) Ratificación de los cargos de Directorio, Junta Fiscalizadora y Oficial de cumplimiento.
- 5) Modificación de domicilio Social.
- 6) Ratificación de Aprobación reglamento ayuda económica.

JAVIER BOBBETT

Presidente

VICTORIA DOTTI

Secretaria

Artículo 41º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese numero a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares del órgano directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 45 418865 Jun. 29
